



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0  
Proc. # 6648737 Radicado # 2025EE141405 Fecha: 2025-07-01  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

**Referencia:** Respuesta al radicado **2025ER121131** del 6 de junio de 2025.  
Al responder favor citar el radicado de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta:

*“(…) EN EL CONJUNTO EL PEDREGAL III UBICADO EN LA DIRECCION CARRERA 104 #70-14 EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, EN SUS ZONAS VERDES REALIZARON PODAS ANTITECNICAS A UNOS ARBOLES DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO QUE ESTAN POR LA CALLE 70 ENTRE CARRERA 99A Y 99B. ES DE RECALCAR QUE ESTOS ARBOLES SE ENCUENTRAN EN ESPACIO PUBLICO CON RUPI 395-1. ADEMAS, LOS RESIDUOS FUERON DISPUESTOS EN EL PARQUE LOS ANGELES DE MANERA INADECUADA. SE RELACIONA REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS DESCRITO. SE ESPERA QUE LA AUTORIDAD AMBIENTAL TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS CONTRA ESTA CONTRAVENCION A LOS ARBOLES DE LA CIUDAD. (...)”.*

Nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita de evaluación el día 16 de junio de 2025 en la dirección reportada.

Durante la visita, se verificó 1 individuo arbóreo de especie Caucho Sabanero (*Ficus soatensis*) emplazado en la zona verde del Parque Urbanización El Pedregal Etapas III, IV y V. El individuo arbóreo presenta una copa asimétrica con cortes en algunas ramas. En entrevista con la Administración vía telefónica y con el personal de seguridad del Conjunto se comenta que la poda se realizó debido a que ladrones jalaron las ramas y lo rompieron para ingresar al Conjunto residencial, adicionalmente rompieron la reja perimetral el día 18 de mayo de 2025, afirman que el todero retiro las ramas partidas con el fin de arreglarlo y eliminar el riesgo de caída de las ramas.

Adicionalmente, se realizó la consulta en el módulo de procesos y procedimientos de la Entidad y no se encontró ningún Concepto Técnico de Manejo Silvicultural o Plan de Podas asociado al individuo arbóreo evaluado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Dado lo anterior, se procederá a actuar de conformidad con la Ley 2387 de 2024, por lo cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental ley 1333 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita>

Cordialmente,

**ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

*Anexos: Registro fotográfico en un (1) folio.*

*Proyectó: LAURA ROCIO LOZANO BELTRAN*  
*Revisó MAGDA PAOLA TORRES TINJACA*

*Aprobó: ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**  
Radicado **SDA 2025ER121131** del 6 de junio de 2025.



**Fotografía 1.** Punto de referencia (objeto de la petición)



**Fotografía 2.** Vista general del árbol (objeto de la petición)



**Fotografía 3.** Vista detalle del árbol (objeto de la petición)



**Fotografía 4.** Vista detalle del árbol (objeto de la petición)

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

